



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



El factor de sostenibilidad podría derogarse antes de terminar el año

- Entre las medidas se incluye la revalorización del IPC.
- Es una promesa del ministro Escrivá, que hará llegar el proyecto de ley al Consejo de Ministros.
- La primera parte de la reforma ya ha sido pactada por los agentes sociales y el Gobierno.

Ya se ha dado el visto bueno para que la primera parte de la reforma del sistema público de pensiones de nuestro país se ponga en marcha. Los agentes sociales y el Gobierno acordaron a comienzos de esta semana las medidas que **se votarán en el Congreso de los Diputados para que entren en vigor a comienzos de 2022**. Entre las distintas medidas, las más relevantes son el **aumento de la [edad efectiva de jubilación](#)**, **la vinculación de las prestaciones con el IPC o la separación de fuentes de financiación**, aunque es importante para su consenso la determinación de Jose Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de derogar antes de que termine el año el factor de sostenibilidad de las pensiones, que entró en vigor en 2013 con el PP en el Gobierno.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |